



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS  
UNIDAD DE DECANATO

Visto el expediente digital F1412-20200000043, de fecha 18 de Diciembre de 2020, sobre el resultado del Proceso de Admisión de la Promoción Docente 2020.

**CONSIDERANDO:**

*Que, con Resolución Rectoral N° 06221 y 06456-R-18 de fechas 04 y 16 de Octubre de 2018, se aprobó el Reglamento para la Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

*Que, con Resolución Rectoral N° 017482-2020-R/UNMSM, de fecha 27 de Noviembre de 2020, se resuelve aprobar el Reglamento de Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para la Adecuación a la Modalidad Virtual; según anexos que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución.*

*Que, con Resolución Rectoral N°017868-R-20/UNMSM, de fecha 02 de diciembre de 2020, se resuelve, Aprobar la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente – No Presencial (Virtual) 2020 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución.*

*Que con Resolución Decanal N° 000506-2020-D-FCM/UNMSM de fecha 04 de Diciembre de 2020, se resuelve: aprobar la distribución de Plazas y el Cronograma de Promoción Docente 2020 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y encarga a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, llevar a cabo el Desarrollo del Cronograma No Presencial (Virtual) de Promoción Docente 2020, rectificadas con su Fe de Erratas, según Resolución Decanal N° 000517-2020-D-FCM/UNMSM, de fecha 08 de Diciembre de 2020.*

*Que con Oficio N° 000057-2020-CEPD-FCM/UNMSM, la Presidenta de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Dra. María Natividad Zegarra Garay, pone a Consideración del Consejo de Facultad el Informe Final con los Resultados de la Evaluación del Proceso de Promoción Docente 2020, cumpliendo así con lo establecido en el Cronograma correspondiente;*

*Que, en Sesión Extraordinario de Consejo de Facultad, de fecha 18 de Noviembre de 2020, se aprobó por unanimidad, el informe Final de los Resultados de la Convocatoria del Proceso de Promoción Docente 2020;y,*

*En concordancia con las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, según la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS  
UNIDAD DE DECANATO

SE RESUELVE:

1.º Aprobar, la Promoción Docente del Profesor que a continuación se detalla

**Plaza Aprobada por Resolución Rectoral N°017868-R-20/UNMSM  
Resolución Decanal N° 000506-2020-D-FCM/UNMSM**

Nº	Código	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase Actual	Puntaje	Promocionada a la Categoría /Clase
01	0A0852	Olivares Taipe, Paulo César	Auxiliar-Tiempo Parcial 20 horas	61.50	Asociado-Tiempo Completo 40 horas

2.º **Encargar**, al Vicedecanato Académico, al Departamento Académico de Investigación Operativa, a la Unidad de Personal el cumplimiento de la Presente Resolución.

3.º **Elevar**, al Rectorado la presente Resolución para su Ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Mg. ZORAIDA JUDITH HUAMÁN GUTIERREZ**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**Dr. ALFONSO PÉREZ SALVATIERRA**  
DECANO

APS/ZHG/lpa

